

## DECRETO MUNICIPAL Nº

038

Castro, 18 de Marzo del 2021.-

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el Memorándum N° 034 de fecha 18 de Marzo del 2021; la sesión N°160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Héctor Fabián Gallardo Torres, Administrativo Grado 13° EMR., para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 19 de Marzo del 2021, con motivo de retiro de RSD.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 19 de Marzo del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

"Por orden del Alcalde (S)"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JAVIERA VEGA ANDRADE ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cab -

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

MUNICIPAL 3